

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4403-18-L114

DECRETO EXENTO N° 1.156

DALCAHUE, 25 de Abril de 2014

VISTOS: El cuadro comparativo, Las ofertas presentadas, el Decreto Exento N° 1.097 de fecha 17 de Abril de 2014 que llama a Licitación contrato de Semillas de Ajo Chilote PDTI Dalcahue, la necesidad de contar con los elementos indicados a través de la modalidad de licitación simple con adjudicación múltiple, sin emisión automática de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N°19.886, la Sesión Ordinaria N° 37 del 03 de Diciembre de 2013 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

ADJUDIQUESE: La Licitación N° 4403-18-L114, denominada "**Semillas de Ajo Chilote PDTI Dalcahue**", considerando que los criterios de evaluación establecían un 25% en Calidad Técnica de los Bienes o Servicios, un 20% en Plazo de Entrega, un 30% en Similitud Climática y un 25% en Precio, adjudicar al proveedor que a continuación se detalla;

<i>Cecilia del Carmen Guineo Colquen</i> ; <u>RUT:</u> _____	<i>Líneas: 1</i>
--	------------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

Distribución:

Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal
Dirección de Obra
Oficina de Partes
Transparencia

PALP/CIVG/jnpa



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE